

 <small>Organización y Métodos</small>	TÍTULO DEL DOCUMENTO: <b>POLÍTICA DE TARIFAS</b>		CÓDIGO: CDB-PO-PC-04	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	VERSIÓN: 9	AMV:	PÁGINA: 1 de 6	Dic. 02 /2020

## 1. OBJETIVO

Dar a conocer las tarifas a cobrar por Casa de Bolsa S.A.

## 2. ALCANCE

Estos lineamientos están dirigidos a los empleados del área Comercial, deben ser informadas al cliente en el momento de la asesoría comercial y cada vez que él lo solicite. Estas tarifas serán publicadas en la página web de Casa de Bolsa S.A.

## 3. DEFINICIONES

**3.1 OPERACIONES ESPECIALES:** Asesoría en el mercado de capitales.

## 4. POLÍTICAS

Casa de Bolsa S.A., en virtud de sus obligaciones legales y de conformidad con los artículos 2.9.24.1.2 y 2.9.24.1.3 del Decreto 2555 de 2010, definió las políticas de cobro de tarifas basándose en factores de costo beneficio, las particularidades del mercado de valores y del inversionista y la determinación de tarifas según el tipo de operación, clase de título, monto y plazo de la operación.

### 4.1 PARÁMETROS DE COMISIONES CASA DE BOLSA

Las excepciones para el cobro de tarifas diferentes a las estipuladas en la política deben ser aprobadas por la presidencia o la gerencia financiera y administrativa.

TARIFAS PARA RENTA VARIABLE	
Comisión mínima  La Comisión por operación no podrá ser inferior a ciento cincuenta mil pesos m/cte + IVA	Mínima \$150.000 + IVA
Comisión máxima  La Comisión por operación no podrá ser superior al 3% del valor de la inversión + IVA.	≤ 3% del valor de la inversión + IVA

\*Las tarifas aplican por orden y no por cliente.

**Deuda Privada**

Plazo	pbs	% Comisión
< 1 año	40	1,50%
1 a 2 años	30	1,50%
2 a 5 años	20	1,00%
5 a 10 años	15	1,00%
> 10 años	10	1,00%

\*Comisión mínima 150.000 y se afecta el extracto

**Deuda Pública**

Plazo	pbs	% Comisión
< 1 año	30	1,50%
1 a 2 años	20	1,50%
2 a 5 años	10	1,00%
5 a 10 años	7	1,00%
> 10 años	5	1,00%

\*Comisión mínima 150.000 y se afecta el extracto

**Comisiones TIDIS**

Monto Nominal	% Mínimo	% Máximo
< \$200 mill	\$ 150.000	1,20%
\$200 - \$500 mill	0,08%	1,20%
\$500 - \$1.000 mill	0,06%	1,00%
\$1.000 - \$5.000 mill	0,05%	0,80%
> \$5.000 mill	0,04%	0,50%

\*Comisión mínima 150.000 y se afecta el extracto

**Comisiones Simultaneas Activas y Pasivas**

Monto Nominal	% Mínimo	% Máximo
< \$500 mill	\$ 150.000	0,20%
\$500 - \$1.000 mill	0,03%	0,20%
\$1.000 - \$5.000 mill	0,03%	0,15%
\$5.000 - \$10.000 mill	0,02%	0,15%
> \$10.000 mill	0,02%	0,10%

\*Comisión mínima 150.000 y se afecta el extracto

**Dólar**

Monto (USD)	Pesos	% Comisión
10.000-100.000	\$ 35	1,50%
100.000-250.000	\$ 30	1,50%
250.000-1 Mill	\$ 25	1,50%
>1 Mill	\$ 20	1,50%

\*Comisión mínima \$150.000 y se afecta el extracto

**Bonos pensionales**

Plazo	MHCP	ISS
	pbs	% Comisión
< 2 años	50	2,00%
2 a 5 años	40	2,00%
> 5 años	30	2,00%

\*Comisión mínima 150.000 y se afecta el extracto

<b>Otras monedas</b>	
<b>Monto (USD)</b>	<b>PIBS</b>
10.000-100.000	100
100.000-250.000	70
250.000-1 Mill	50
>1 Mill	30
Comisión mínima \$150.000 y se afecta el extracto	

<b>Primarios</b>	
<b>Plazo</b>	<b>pbs</b>
90 a 120 días	50
120 a 360 días	50
1 a 3 años	20
> 3 años	10
Algunos casos el emisor paga la comisión	


<b>PEI</b>	
<b>% Mínimo</b>	<b>% Máximo</b>
0,50%	3,00%

<b>Operaciones Especiales</b>	
<b>Monto (USD)</b>	<b>PIBS</b>
Sobre el Monto de Operación	3,00%

#### TARIFAS TIDIS

<b>Comisiones TIDIS</b>		
<b>Monto Nominal</b>	<b>%Mínimo</b>	<b>% Máximo</b>
< \$200 mill	\$150.000	2,20%
\$200 - \$500 mill	0,08%	1,70%
\$500 - \$1.000 mill	0,06%	1,40%
\$1000 - \$5.000 mill	0,05%	1,20%
> \$5.000 mill	0,04%	1,00%

**Nota:** Las excepciones a estas tarifas, deberán ser autorizadas por Presidencia o la Gerencia Financiera y Administrativa.

 Organización y Métodos	TÍTULO DEL DOCUMENTO: <b>POLÍTICA DE TARIFAS</b>		CÓDIGO: CDB-PO-PC-04	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Dic. 02 /2020
	VERSIÓN: 9	AMV:	PÁGINA: 4 de 6	

## 4.2 TARIFAS PARA CAMBIOS DE DEPOSITANTE

TARIFAS PARA CAMBIOS DE DEPOSITANTE	
<p>Por concepto de traslado de portafolio a otro Depositante Directo Casa de Bolsa S.A. cobrará el valor de treinta mil pesos m/cte (\$30.000, oo). Dicho valor podrá ser descontado de su saldo en caja o podrá ser consignado en el Banco de Occidente Cuenta Corriente 256-04587-3 a nombre de Casa de Bolsa S.A. Nit 800.203.186-5.</p> <p>Este valor NO APLICA para clientes que posean acciones o títulos en su portafolio de las entidades del Grupo Aval. Las exoneraciones deben ser autorizadas por Presidencia o Gerencia Financiera y Administrativa.</p>	\$ 30.000 + IVA

## 4.3 TARIFAS POR ADMINISTRACIÓN DE VALORES

**Portafolios sujetos a cobro Tarifa:** Inferior a \$50 millones  
 Valor Tarifas: \$50 millones

VALOR TARIFA	TAMAÑO PORTAFOLIO
\$4.000 + IVA + GMF	De \$0 a \$2 millones
\$13.000 + IVA + GMF	De \$2 a \$10 millones
\$15.000 + IVA + GMF	De \$10 a \$50 millones

\*Tarifa única para clientes de ETB \$4.000 COP

## 4.4 EXCEPCIONES COBRO ADMINISTRACIÓN VALORES

Emisor	Nemo	ISIN
GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.	GRUPOAVAL	COT29PA00025
GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.	PFAVAL	COT29PA00058
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	VILLAS	COB52PA00017
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	PFVILLA051	COB52PA00074
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	PFVILLA053	COB52PA00058
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	PFVILLAS	COB52PA00033
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	PFVILLAS00	COB52PA00082
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	PFVILLAS01	COVIRT000049
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	PFVILLASCA	COB52PA00041
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	CORFICOLCF	COJ12PA00048
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	PFCORFICOL	COJ12PA00097
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	SDCORFIC	COJ12PA00055
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	SDCORFIC10	COJ12PA00048
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	SDPFCORF	COJ12PA00105
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	SDPFCORF10	COJ12PA00105
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	OCCIDENTE	COB23PA00026
BANCO POPULAR S.A.	POPULAR	COB02PA00012
BANCO DE BOGOTA S.A.	BOGOTA	COB01PA00030
BANCO DE BOGOTA S.A.	SDBOGOTA	COB01PA00048
BANCO DE BOGOTA S.A.	BOGOTA06	COB01PAA0006

 <small>Organización y Métodos</small>	<b>TÍTULO DEL DOCUMENTO:</b> <b>POLÍTICA DE TARIFAS</b>		<b>CÓDIGO:</b> CDB-PO-PC-04	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> Dic. 02 /2020
	<b>VERSIÓN:</b> 9	<b>AMV:</b>	<b>PÁGINA:</b> 5 de 6	

#### 4.5 RECUERDE NUESTRAS LINEAS DE ATENCIÓN:

CIUDAD	LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	PBX
Bogotá	7 45 03 33 / 745 04 44	6 06 21 00
Cali	4 85 51 51	8 98 06 00
Medellín	6 04 29 99	6 04 25 70
Resto del país	01 8000 18 06 66	-

#### 5. RESPONSABLES

- ✓ Promotor de Negocios: Informar a los clientes las tarifas establecidas

#### 6. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	NATURALEZA DEL CAMBIO
Jul. 09/2012	1	Creación del documento
Ago. 09/2012	2	Se anexo excepción cobro a clientes que posean acciones o títulos de las entidades del Grupo AVAL, dentro de su portafolio; texto que se encontraba en el "MA_GN_NTL_001 Manual Gestión de Productos de Casa de Bolsa S.A. a través de la Red de oficinas de Corficolombiana"  Aceptación documental anterior:  Aprobada por Junta Directiva en acta No 220 de junio de 2011 y Acta No 231 de mayo de 2012.
Dic.01/2013	3	Se actualiza la comisión o margen mínimo por operación el cual será de \$150.000 (Incluye IVA), el cual se aplicará desde el 01 de enero del 2014.  Se actualiza las líneas de atención de Casa de Bolsa.  Se codifica nuevamente el documento, código anterior POL_GN_NTL_004, se encontraba asociada al Proceso Moneda Legal Terceros.
Oct. 01/2015	4	Se actualizó la tarifa por Administración Valores la cual será de \$ 15.000 + IVA +GMF, a partir del 20 de Julio del 2015.  Se actualiza las líneas de atención de Casa de Bolsa.
Oct. 31/2015	5	Incluyó la tarifa de Divisas Terceros.
Feb. 22/2017	6	Modificación de las tarifas por el incremento del IVA del 16% al 19% Se modifica la periodicidad del cobro de tarifas de Mensual Anticipado a Mensual Vencido
Abr. 27/2020	7	Actualización del documento:  Se realiza modificación con el fin de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• actualizar la terminología empleada en el actual documento de políticas.</li> <li>• Precisar que el cobro de sumas adeudadas por inversionistas se realizaba en virtud de la compensación y no por débito automático.</li> <li>• Actualizar de manera integral las tarifas de los servicios ofrecidos</li> </ul> Aceptación documental:

Acta No. 348 de la sesión de Junta Directiva del 20 de octubre de 2020

	TÍTULO DEL DOCUMENTO: <b>POLÍTICA DE TARIFAS</b>		CÓDIGO: CDB-PO-PC-04	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	VERSIÓN: 9	AMV:	PÁGINA: 6 de 6	Dic. 02 /2020

FECHA	VERSIÓN	NATURALEZA DEL CAMBIO
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobada por Junta Directiva en acta No. 338 de diciembre de 2019.</li> </ul>
Nov. 05/2020	8	Actualización del documento. <ul style="list-style-type: none"> <li>Se incluye la Política de tarifas: Tarifa para cambio variable y Tarifa para cambios de depositante.</li> <li>Cambia de código POL_GN_CCO_004 del al CDB-PO-PC-04.</li> </ul>
Dic.02/2020	9	Actualización del documento Se incluye en la Política tarifa <b>3. Definiciones</b> donde se incluirá el concepto de operaciones especiales. <b>4.1 Parámetros de comisiones casa de bolsa</b> Las excepciones para el cobro de tarifas diferentes a las estipuladas en la política deben ser aprobadas por la presidencia o la gerencia financiera y administrativa. especificar para todos los productos que el valor mínimo es \$150.000. Las tarifas se deben aplicar por orden y no por cliente. Actualización en la tarifa <b>TIDIS</b> .